



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** EX-2023-14045784- -GDEBA-HIEACDAKMSALGP / NAKAMURAKARE Ayelen Yuki S/  
Fijar Nuevo Destino Laboral

---

**VISTO** EX-2023-14045784-GDEBA-HIEACDAKMSALGP, por el cual se gestiona fijar un nuevo destino laboral de la becaria NAKAMURAKARE Ayelen Yuki (DNI 33.156.354), en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 5725/89, mediante el cual se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de becas en el Ministerio de Salud, contempla la posibilidad de otorgar becas de capacitación, las cuales son destinadas para quienes "... realicen un adiestramiento especializado o perfeccionamiento en su disciplina o en disciplinas relacionadas con la salud...", facultando de la misma manera a dictar Programas de Becas Específicos;

Que mediante la RESO-2022-2138-GDEBA-MSALGP se aprueba el Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, el cual apunta a la instrucción, formación y/o actualización de los conocimientos de los recursos humanos, a fin de afrontar las problemáticas actuales y fortalecer la Red de Salud Provincial para los años venideros;

Que fue asignada y renovada mediante RESO-2022-2697-GDEBA-MSALGP y RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP, la beca de capacitación de la becaria NAKAMURAKARE Ayelen Yuki, en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria XI, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89;

Que en orden 4, la becaria NAKAMURAKARE Ayelen Yuki, solicita el cambio de destino laboral;

Que en órdenes 3 y 6, el Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria XI y el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero avalan el cambio de destino laboral, respectivamente;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redes y Regiones a orden 19;

Que ha prestado conformidad la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud a orden 21;

Que por los motivos expuestos corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Fijar nuevo destino laboral de la becaria NAKAMURAKARE Ayelen Yuki (DNI 33.156.354), asignada y renovada mediante RESO-2022-2697-GDEBA-MSALGP y RESO-2023- 2436-GDEBA-MSALGP, para desempeñarse en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, a partir del 17 de abril del 2022, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano.

**ARTÍCULO 2º.** Comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.